

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 25 de enero de 1972 por la que se modifica el apartado cuatro de la de 11 de noviembre de 1971, que convoca concurso para contratar la construcción de 49 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Vascongadas.

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar se ha trasladado a la calle de Alfonso XII, números 3 y 5, por lo que se hace necesario modificar el apartado cuatro de la Orden ministerial de 11 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12), que convocaba concurso para contratar la construcción de 49 Colegios Nacionales de Educación General Básica en Vascongadas, redactándose nuevamente en la forma siguiente:

4. Las propuestas, que deberán ajustarse al modelo que se recoge en este anuncio, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia durante los días 28 y 29 de enero de 1972, hasta la una de la tarde. La apertura de dichas propuestas se celebrará el día 2 de febrero de 1972, a las once horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid).

Madrid, 25 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Central hortofrutícola en Valdivia, de la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 7 de diciembre de 1971, para las obras de «Central hortofrutícola en Valdivia, de la zona regable de Orellana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cincuenta y tres millones setecientos setenta y siete mil novecientas cuarenta pesetas (53.777.940 pesetas), en el día de hoy esta Presidencia ha adjudicado dichas obras a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cuarenta y tres millones novecientos noventa mil trescientas cincuenta y tres pesetas (43.990.353 pesetas), con una baja que supone el 18,200 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 1972.—El Presidente.—426-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino a los establecimientos de beneficencia.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1971, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

1) El objeto del presente concurso es la adquisición de telas y vestuario, prendas confeccionadas, calzados, víveres en general, avios de costura y artículos de limpieza con destino a los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio de 1972.

2) Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la cantidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

3) En el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

4) El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1972.

5) Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

	Pesetas
Tejidos .....	68.000,—
Prendas confeccionadas .....	57.420,—
Avios de costura .....	5.042,50
Calzado .....	30.980,—
Viveres .....	132.725,—
Leche y huevos .....	88.000,—
Aceite .....	62.000,—
Papas, frutas y verduras .....	106.000,—
Chacinas .....	49.120,—
Vinos y vinagres .....	2.637,50
Pescado .....	97.000,—
Pollos .....	45.000,—
Chocolates y varios .....	55.100,—
Artículos de limpieza .....	3.440,—

6) Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el seis por ciento del importe del suministro adjudicado, cuando éste no exceda de un millón de pesetas; cuatro por ciento de la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco millones; tres por ciento hasta diez millones, sobre los últimos cinco millones, y dos por ciento en lo que rebasa la cifra de diez millones; todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

9) Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, y se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para adquisición de ..... para los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio de 1972.»

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar: «Muestra de .....»

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas diferentes que desee. Igualmente las ofertas podrán referirse a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10) Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado de las bases para la contratación mediante concurso público de adquisición de tejidos, prendas confeccionadas, calzados, víveres en general, avios de costura y artículos de limpieza para los establecimientos de la Beneficencia Provincial durante el ejercicio de 1972, las que acepta en todas sus partes, se comprometo (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a que se concurre), a los precios siguientes: ..... (aquí se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 18 de enero de 1972.—El Presidente.—466-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos y productos para la Farmacia Provincial durante el ejercicio de 1972.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordi-

naría celebrada el día 15 de diciembre de 1971, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El objeto del presente concurso es la adquisición de artículos y productos para la Farmacia Provincial durante el ejercicio de 1972.

2.º Los concursantes, que podrán concurrir a todos o cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentando muestras de los mismos.

3.º En el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

4.º El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1972.

5.º Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

	Pesetas
Productos farmacéuticos .....	19.187,10
Penicilina y estreptomocina .....	26.067,75
Algodón, gasas y vendas .....	55.060,—
Españadrapos y cepillos .....	6.234,—
Ampollas blancas y serigrafías- das. Vitaminas y novocaina ...	3.934,50
Catgut, agujas y seda negra ...	27.112,50
Taponés de goma y frascos ...	19.816,54

6.º Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señala en el seis por ciento del importe de la adjudicación, cuando ésta no exceda de un millón de pesetas; cuatro por ciento de la cantidad que supere el millón, sin sobrepasar la de cinco millones; tres por ciento hasta diez millones, sobre los últimos cinco millones, y dos por ciento en lo que rebasa la cifra de diez millones; todo ello conforme a lo que señala el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de diez a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

9.º Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco pesetas, se presentarán en sobres cerrados y lacrados. En la cara anterior del sobre se escribirá: «Oferta económica para tomar parte en el concurso para el suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a que se concurre) para la Farmacia Provincial durante el ejercicio de 1972.»

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos. En el exterior del paquete se hará constar: «Muestra de .....»

Cada licitador podrá presentar el número de ofertas a uno, varios o a todos los artículos a suministrar mediante el presente concurso.

Deberán asimismo acompañarse los documentos que se señalan en el artículo 80 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las bases para la contratación mediante concurso público de la adquisición de productos farmacéuticos para la Farmacia Provincial durante el ejercicio de 1972, las que acepta en todas sus partes, se comprometo (en nombre propio o con la representación que ostente) a efectuar el referido suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a que se concurre), a los precios siguientes ..... (aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra; que se acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 19 de enero de 1972.—El Presidente.—465-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la adquisición de material con destino al Servicio Municipal de Electricidad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia concurso público para el suministro de material con destino al Servicio Municipal de Electricidad.

El cálculo global del importe de este suministro se fija en la cantidad de novecientos mil pesetas (900.000 pesetas).

El pliego de condiciones para este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en el que se pueden presentar reclamaciones contra el mismo, dentro de los ocho primeros días de la licitación.

Para tomar parte en dicho concurso habrá de constituirse una garantía provisional de veinte mil pesetas (20.000 pesetas), y el adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones del concurso público para el suministro de materiales con destino al Servicio Municipal de Electricidad, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., y en el de la provincia número ....., de fecha ....., cuyas condiciones acepta íntegramente, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro como adjudicatario del concurso, a base de los siguientes materiales: ..... clases ..... y precios .....

Alega como circunstancias o méritos, a efectos de la adjudicación, los siguientes: .....

Albacete, ..... de ..... de 19.....  
(Lugar para firma del proponente.)

Albacete, 19 de enero de 1972.—El Alcalde accidental.—451-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de estructuras elevadas.*

Se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de estructuras elevadas, bajo el tipo de 700.000.000 de pesetas, según proyectos que están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras objeto del contrato será el determinado en la cláusula VIII del pliego de condiciones.

El pago se efectuará de acuerdo con lo preceptuado en la cláusula XI de dicho pliego.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 3.580.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 140.025.000 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir el concurso de las obras de construcción de estructuras elevadas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos y a las especificaciones detalladas en esta plica, por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Para el supuesto de que los licitadores sugirieran en sus propuestas modificaciones en la forma señalada en la cláusula V del pliego, las propuestas se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso de las obras de construcción de estructuras elevadas, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a la propuesta que, de conformidad con la cláusula V del citado pliego, se especifica detalladamente en esta plica, por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de los proyectos de construcción de pasos a distinto nivel en la plaza de las Glorias, avenida del Generalísimo Franco, Vía Augusta-Ronda General Mitre, avenida del Capitán López Varela y pasos de peatones en la avenida de José Antonio Primo de Rivera», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once

hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de enero de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—557-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de ordenación y servicios del paseo de las Rocas, de esta ciudad.**

**Objeto y tipo de la misma:** Son objeto de la presente subasta las obras del proyecto de ordenación y servicios del paseo de las Rocas, de esta ciudad, por el precio tipo en baja de tres millones setecientos ochenta y seis pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve a catorce horas).

**Garantía provisional:** Es de 74.161 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría municipal (Registro General de esta Corporación).

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., y de la provincia número ....., del día ..... de ..... de ....., referente a la subasta de las obras del proyecto de ordenación y servicios del paseo de las Rocas, de esta ciudad, y teniendo la capacidad legal para ser contratista se comprometo, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los

tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Presidente, Juan Llobet.—El Secretario, Luis Alegre.—494-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Calella (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Angel Guimerá, de esta ciudad.**

**Objeto y tipo de la misma:** Son objeto de la presente subasta las obras de pavimentación y servicios de la calle Angel Guimerá, de esta ciudad, por el precio tipo en baja de un millón setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veintidós pesetas.

**Duración del contrato y forma de verificar los pagos:** El plazo máximo para la total ejecución de las obras en proyecto será de dos meses. El pago, mediante certificación de obras, con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto extraordinario.

**Antecedentes:** Se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve a catorce horas).

**Garantía provisional:** Es de 35.112 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición:** El que figura al final del presente anuncio.

**Plazo, lugar y hora de presentarse los pliegos:** El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al de la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría municipal (Registro General de esta Corporación).

**Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con el timbre del Estado de seis pesetas, municipal correspondiente y la póliza de la Mutualidad que corresponda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de ....., y de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 19....., referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle Angel Guimerá, en esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán

inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Calella, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Presidente, Juan Llobet.—El Secretario, Luis Alegre.—493-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Capdepera (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y conducción de las aguas fecales del vial de unión entre Capdepera y Cala Ratjada.**

En cumplimiento de acuerdo municipal, se hace público que desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez días hábiles siguientes, podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, proposiciones para optar a la subasta para ejecución de las obras de saneamiento y conducción de las aguas fecales del vial de unión entre Capdepera y Cala Ratjada, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, el cual juntamente con los demás documentos pertinentes, obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 2.477.226 pesetas, incluidos los honorarios por confección del proyecto y dirección de la obra.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. Una vez concluidas serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista, dando cuenta de la finalización de aquellas, y la recepción definitiva no podrá tener lugar hasta seis meses después, término que establece como plazo de garantía.

La garantía provisional se fija en 49.545 pesetas y la garantía definitiva en 99.090 pesetas. Ambos importes quedan señalados en aplicación de los porcentajes que se fijan a tales efectos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Los créditos para el pago de la realización de las obras se hallan consignadas en el capítulo VI del presupuesto extraordinario que para hacer frente a las mismas tiene debidamente aprobado este Ayuntamiento.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil después de transcurrido el período de diez días al principio señalado.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para las obras de saneamiento y conducción de aguas fecales del vial de unión entre Capdepera y Cala Ratjada, se comprometo a ejecutar las indicadas obras por la cantidad de ..... (en letras) pesetas, o bien la baja en tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Capdepera a 18 de enero de 1972.—El Alcalde, Jaime Fuster Massanet.—453-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la travesía de Pozo Estrecho.**

Se convoca subasta para adjudicar las obras de urbanización de la travesía de Pozo Estrecho.

El tipo de licitación a la baja es de novecientas cincuenta y un mil trescientas treinta y tres pesetas (951.333).

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 6.1108 del Presupuesto Especial de Urbanismo y subvención de la excelentísima Diputación Provincial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contratación), donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 19.026 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del tipo de remate.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de las obras de ..... se comprometo a ejecutarlas por el precio de ..... pesetas (en letra y repítase en guarismo).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 17 de enero de 1972.—El Alcalde.—462-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Cartagena referente al anuncio de subasta de obras que se citan.

Se rectifica el anuncio de subasta de obras que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 del actual, página 1247, en el sentido de que el plazo de presentación de plicas es de diez días hábiles.

Cartagena, 26 de enero de 1972.—El Alcalde.—570-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) por la que se anuncia concurso para la contratación de la construcción de 320 casetas de baño de madera y toldos con su anclaje correspondiente con destino a la playa de Regla.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de diciembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

##### 1.º Objeto del contrato:

a) Construcción de 320 casetas de baño de madera de pino de Flandes, según modelo que se expone en el Ayuntamiento (Jefatura de la G.ª Municipal) y croquis que se une al expediente.

Cada caseta se entregará pintada según el siguiente detalle:

Exterior: Con tres manos. Primera y segunda mano de pasta blanca y aceite de linaza. La tercera mano de pintura blanca Titán o Superjuno y las rayas de color con pintura Restorin.

Interior: Una mano de aceite de linaza con secante sin componentes. Las casetas se entregarán en Chipiona totalmente terminadas y pintadas a rayas blancas combinadas con rayas de los colores rojos, verde y azul, con cerradura de primera calidad y dos llaves por unidad de caseta.

b) Los toldos serán de lona de primerísima calidad a listas de color blanco combinadas con listas verde, rojo y azul, holladas de metal por sus cuatro lados y centro tal como se indican en los croquis, y en las siguientes cantidades:

58 grupos de toldos de 8 x 2 m. cada uno.

3 grupos de toldos de 9,60 x 2 m. cada uno.

2 grupos de toldos de 6,40 x 2 m. cada uno.

4 grupos de toldos de 4,80 x 2 m. cada uno.

1 grupo de toldos de 3,20 x 2 m. cada uno.

60 toldos individuales de 2 x 2 m. cada uno.

Los referidos toldos serán entregados en Chipiona.

c) Soportes para toldos, que serán de hierro galvanizado, con los espesores, enlaces, cantidad y forma de colocación de acuerdo en un todo con el croquis que se une al expediente de contratación.

2.º Plazo de entrega: El plazo de entrega de todos los elementos descritos totalmente terminados y pintados, aptos para su colocación, terminará el 30 de mayo de 1972.

3.º Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento de Chipiona en la siguiente forma: En el año de 1972; y al 30 de agosto, la tercera parte del precio por el que se adjudique esta contratación. En el año 1973, y al 30 de agosto, el resto de las dos terceras partes del precio de adjudicación.

4.º Precio del contrato: Se señala como precio máximo del contrato a la baja de 3.012.000 pesetas, a cuyo efecto se prevén las correspondientes consignaciones en los presupuestos municipales de 1972 y 1973.

5.º Aceptación: Los elementos a que se contrae esta contratación serán aceptados por el señor Alcalde y personal técnico, quienes comprobarán el haber sido ejecutados con arreglo a las normas contenidas en el pliego de condiciones, y caso contrario podrán ser rechazados.

6.º Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la construcción de casetas de baño, toldos y sus anclajes para la playa de Regla», en las oficinas de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don ..... documento nacional de identidad ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Chipiona en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... para contratar la construcción de casetas de baño de madera, toldos con sus anclajes para la playa de Regla.

2.º Declarar bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional para tomar parte en este concurso.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Propone como precio el de ..... pesetas.

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

Chipiona a ..... de ..... de 1972.

(El licitador, firmado y rubricado.)

7.º Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los siguientes documentos: Una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del concurso.

8.º Garantía provisional: Se fija en pesetas 50.180, que se constituirá en metálico en la Caja Municipal.

9.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Adjudicación del concurso: Corresponde al Ayuntamiento Pleno, que resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso en atención a la documentación presentada, referencias y precios propuestos, si bien no decidirá ésta por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si en su apreciación libre y discrecional ninguna de las proposiciones resultase conveniente a sus fines.

11. Garantía definitiva: Se constituirá en metálico en la Caja Municipal en la cuantía señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en sus porcentajes mínimos.

12. Gastos: El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cualquier otro que se ocasione con motivo de los trámites de formalización del contrato. Todo género de tributos estatales y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresas.

13. En lo referente a bastaneo de poderes, mora del contratista, sanciones, Mesa del concurso y derecho supletorio, se estará a lo establecido en el pliego de condiciones por el que se rige este concurso.

Chipiona a 20 de enero de 1972.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez Amerigo.—455-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Guadalupe para la adquisición de un vehículo cuba para riegos y auxiliar del Servicio de Incendios.

Es objeto de este concurso la adquisición de un vehículo para riego y baldeo de calles y auxiliar del Servicio de Incendios, de conformidad con las características que constan en los pliegos de condiciones.

Tipo: El tipo se fija en 950.000 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 21.250 pesetas.

Garantía definitiva: Será el cinco por ciento del importe del precio que se señala.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazos: Adjudicado el concurso deberá ponerse a disposición del Ayuntamiento el vehículo, en el plazo máximo de sesenta días. El vehículo se entrega con garantía mínima de un año.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y expediente a regir en el concurso para el suministro de un vehículo-cuba, se comprometo a suminis-

trarlo por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar al presente concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Guadalajara, 13 de enero de 1972.—El Alcalde.—459-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Avila) por la que se anuncian subastas de resinas.**

Al día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincial (el último en que se publique), y horas que después se dirán, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de persona que legalmente lo sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del señor Secretario, que dará fe del acto, la apertura de plicas, optando a las subastas siguientes:

**Primera subasta:** A la hora de las once, de 47.372 pinos de resinación a vida en cuarta entalladura, marcados en los montes números 71, 72, 74, 75 y 129 del Catálogo, lote único comprendido en el grupo B, durante el año forestal de 1971-1972.

**Precio de tasación base:** 852.696 pesetas.

**Precio índice:** 1.065.870 pesetas.

**Fianza provisional:** 25.581 pesetas.

**Segunda subasta:** A la hora de las once y treinta minutos, de 18.000 pinos de resinación a vida, en primera entalladura, marcados en el monte número 70 del Catálogo, lote único comprendido en el grupo B, durante el año forestal de 1971-72.

**Precio de tasación base:** 288.000 pesetas.

**Precio índice:** 360.000 pesetas.

**Fianza provisional:** 8.640 pesetas.

**Presentación de plicas:** Podrán presentarse plicas optando a las subastas que se indican, ajustadas al modelo que se inserta, todos los días laborables desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta el anterior inclusive al de la apertura, durante las horas de oficina, que son de nueve a trece, en la Secretaría Municipal.

**Garantías:** En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y la carta de pago o resguardo provisional de haber constituido el depósito correspondiente para licitar, bien lo hayan hecho en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depositaria. La fianza podrá constituirse en la misma forma y se elevará al 8 por 100 del valor en que se adjudique la subasta.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dichas subastas estarán de manifiesto en esta Secretaría hasta el momento de la celebración de las mismas.

**Duración del contrato o aprovechamiento:** Desde la entrega hasta el día 15 de noviembre de 1972.

**Otras obligaciones:** Los licitadores se sujetarán a las condiciones especiales, ge-

nerales y económico-administrativas; las primeras insertas en el «Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia, correspondiente al día 13 de octubre de 1960, así como los requisitos establecidos por el Distrito Forestal y Ayuntamiento a los fines de esta subasta, con los demás que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A las proposiciones que debidamente reintegradas y con póliza de veinticinco pesetas de la Mutualidad Nacional de la Administración Local, acompañarán cada licitador declaración jurada conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y documentos que acrediten al licitador estar en posesión del certificado de industrial resinero y licencia fiscal corriente.

Cuando se concurre en nombre de otra persona o Entidad, los poderes se presentarán bastanteados por cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta provincia.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre esta materia.

La resinación se realizará por el sistema Hugues.

Si por falta de licitadores quedara desierta esta subasta, se celebrará otra segunda a los cinco días hábiles siguientes de haberse celebrado la primera, bajo el mismo tipo y condiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1972, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de ..... pinos de resinación a vida en el monte número ..... del Catálogo, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento de Hoyo de Pinares, para la campaña del año forestal de 1971-72, se comprometo a ejecutar la resinación de los expresados pinos, con sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por el precio de ..... pesetas (en letra), y al efecto ha constituido el depósito provisional del 3 por 100 del precio base, según acredita con la correspondiente carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Hoyo de Pinares, 18 de enero de 1972.—El Alcalde, Tomás Golmar.—452-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lezo (Guipúzcoa) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación general de las redes de distribución de agua y del alcantarillado.**

Habiendo quedado desierta la subasta para las obras de renovación general de las redes de distribución de agua y del alcantarillado, se anuncia una segunda bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1971.

Lezo, 18 de enero de 1972.—El Alcalde, 446-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Lanuza, de esta ciudad.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calle Lanuza, de esta ciudad, según proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 1971.

El tipo de licitación es de 463.420 pesetas. La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo.

La fianza provisional a establecer para optar a la subasta es de 13.903 pesetas. La definitiva consistirá en la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

El plazo de ejecución será, como máximo, de tres meses, a partir de la fecha de su comienzo, y el de garantía, de un año. El financiamiento de las obras será con cargo al presupuesto ordinario del año en curso, y el pago de las obras se efectuará mensualmente, a base de certificaciones expedidas por el técnico director de las mismas, y que aprobará la Comisión Municipal Permanente.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de ....., reseñado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ....., se comprometo a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (en guarismo y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de este Municipio, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto de las obras, pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Urbanismo.

Málaga, 15 de enero de 1972.—El Alcalde.—461-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una guardería infantil en el Camí del Mig, de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «proyecto de construcción de una guardería infantil en el Camí del Mig», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 5.289.907,11 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de doce meses, contados a partir desde el en que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo, con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuesto de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables, y horas de oficina, hasta aquel en que concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Mu-

nicipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 153.487 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computado en la forma que señala el artículo 27, 3, del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal y póliga de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que existe crédito presupuestario suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación, habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en sesión de ..... de ..... de 19...

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... piso ..... de ..... (provincia de .....), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «proyecto de .....», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra, por jornada ordinaria de trabajo y en su caso por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplimentar las relativas a Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 18 de enero de 1972.—El Alcalde, Pedro Crespo.—454-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el alumbrado público de las calles carretera del Morrot y avenida Juan de Cabriol, de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1971, y a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Contratación del alumbrado público de las calles carretera del Morrot y avenida Juan de Cabriol, de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Quinientas cincuenta y dos mil trescientas setenta y cuatro pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de un mes, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Que deberán prestar los licitadores para tomar parte en el concurso será de once mil cuarenta y siete pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, se fija en el tipo máximo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento, sobre el total importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al modelo siguiente:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Olot (Gerona), en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... para contratar .....

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de .....

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas (en letra y cifra).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

10. **Apertura y pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de su presentación.

Olot, 18 de enero de 1972.—El Alcalde, 457-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable de esta ciudad.**

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1971, y a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del concurso:** Gestionar mediante arrendamiento, sujeto a las previsiones de los artículos 138 y 142 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Dada la naturaleza de este concurso no se establece tipo.

Los concursantes harán figurar de forma expresa en las plicas las cantidades en pesetas por cada metro cúbico factu-

rado, por el cual el licitador se compromete a realizar los trabajos de explotación del servicio a que obliga este pliego de condiciones, en cada una de las etapas del servicio, previstas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de veinte días, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** El pago se realizará conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Que deberán prestar los licitadores para tomar parte en el concurso será de cincuenta mil pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, se fija en el tipo máximo establecido en el artículo 82 del citado Reglamento, sobre el total importe de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, dentro de los días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el «Boletín Oficial» ..... conforme al modelo siguiente:

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Olot (Gerona), en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... de fecha ..... para contratar .....

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de .....

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de ..... pesetas (en letra y cifra).

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 26 del pliego de condiciones.

10. **Apertura y pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de su presentación.

Olot, 18 de enero de 1972.—El Alcalde, 458-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Olot (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la carretera del Morrot y avenida Juan de Cabriol.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Pavimentación y alcantarillado de la carretera del Morrot y avenida Juan de Cabriol.

2.º Tipo de licitación: Tres millones quinientas veintitrés mil ochocientas dos pesetas.

3.º Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cinco meses.

4.º Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las once a las catorce horas.

6.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 70.476 pesetas.

7.º Garantía definitiva: Que prestará el adjudicatario, el 4 por 100 del precio del remate.

8.º Modelo de proposición.

Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial» ..... número ..... de fecha ..... a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las once a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de Olot, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de .....

Olot a 18 de enero de 1972.—El Alcalde.—456 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Mariano Miguel López, de esta ciudad.*

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Mariano Miguel López, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir

del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento ochenta y tres mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación de la calle de Mariano Miguel López»).

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintidós mil setecientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y seis céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones de la subasta para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origina este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid 13 de enero de 1972.—El Alcalde.—468 A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Villanubla y capa de aglomerado asfáltico en paseo de San Vicente, un tramo de Canterac y zona parada autobús, en La Rubia.*

Aprobados por la Corporación municipal los pliegos de condiciones redactados

al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle de Villanubla y capa de aglomerado asfáltico en paseo de San Vicente, un tramo de Canterac y zona parada autobús, en La Rubia, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es de dos millones veintidós mil ciento cincuenta y nueve pesetas con veintidós céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Pavimentación calle de Villanubla, etc.»).

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones de la subasta, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 19 de enero de 1972.—El Alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.—467 A.